



DECRETO EXENTO N° 3.291

RETIRO, 12 OCT 2017

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15.12.2016 que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2017.
- 2.- El Decreto Exento N° 061 de fecha 08.01.2013 que delega atribuciones en Directivos y Jefes de unidades municipales.
- 3.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j", de su Reglamento.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de instalar 4 señalizaciones dobles (Paso peatonal y zona escuela) y 4 señalizaciones "NO ENTRAR CAMIONES" en diferentes sectores de retiro urbano, y 1 señalética de localidad en Carmen oriente.
- 2.- Que el proveedor Sr. Luis Saldaña Albormoz, cuenta con la experiencia, disponibilidad y la cotización presentada esta acorde al presupuesto asignado para el trabajo.

DECRETO:

- 1.- **ADQUIERASE** servicio de instalación 4 señalizaciones dobles (Paso peatonal y zona escuela) y 4 señalizaciones "NO ENTRAR CAMIONES" en diferentes sectores de Retiro urbano y 1 señalética de localidad en Carmen Oriente, a través del Portal Chile Compra, via trato directo al proveedor Sr. Luis Saldaña Albormoz, Rut N° 9.573.407-3, por el monto de \$390.000.- (Trescientos noventa mil pesos), impuesto incluido.
- 2.- **IMPUTESE** el monto de \$390.000.- (Trescientos noventa mil pesos), impuesto incluido, a la cuenta 22.08.006.004.002 denominada "Serv. Mantenición Señales de Tránsito" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera



ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
Jefe (S) Depto. Tránsito y Transporte Público



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Archivo Depto. Tránsito

RRP/GBT/SMH/AIM/aim.